



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 169 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **diecinueve de agosto del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes Sesiones de Concejo:** a) Sesión Ordinaria N° 28 del 05 de agosto de 2016; b) Sesión Ordinaria N° 06 del 11 de agosto del 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentadas las mociones, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

- a) Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 28 del 05 de agosto de 2016, con las observaciones realizadas; y,
b) Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N° 06 del 11 de agosto de 2016.-
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja agosto 19, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

